



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-11247 y su acumulado 05-04-11246; por el se tramita el pedido del Profesor Ab. Manuel Antonio González Castro solicitando se apruebe el Plan de actividades académicas correspondientes al ciclo lectivo 2004 y el informe de tareas cumplidas en el año 2003; y

CONSIDERANDO:

Que la referida presentación cuenta con informe favorable de la Profesora Titular de la Cátedra, Dra. Rosa Angélica Avila Paz de Robledo, de la Coordinadora del Departamento de Derecho Procesal y de Secretaría Académica;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

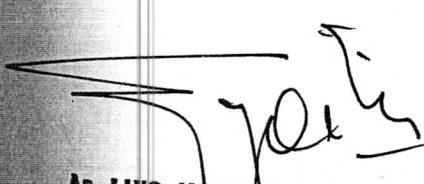
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Plan de actividades académicas correspondiente al ciclo lectivo 2004 y el informe de tareas cumplidas en el año 2003 presentado por del Profesor Ab. Manuel Antonio GONZÁLEZ CASTRO.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Procesal, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 69/04.-